



RESOLUCIÓN N° 185/25

SANTA ROSA, 17 de junio de 2025

VISTO:

El Expediente N° 324/25, caratulado: “s/Diplomatura Universitaria Superior en Finanzas”, registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Expediente de referencia, obra una nota presentada por la Secretaria de Investigación y Posgrado, Mg. Natalia Leonor MONGE, por la cual se propone la creación de la “DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN FINANZAS” en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa;

Que, la Provincia de La Pampa, como muchas regiones del país, enfrenta hoy desafíos crecientes vinculados al manejo eficiente de fondos públicos y privados, la evaluación de inversiones, la necesidad de comprender nuevos instrumentos financieros y, sobre todo, la irrupción de tecnologías disruptivas como las criptomonedas y las *fintechs*;

Que estos cambios redefinen la toma de decisiones tanto en empresas como en organismos públicos y del tercer sector;

Que, ante este contexto, se propone la creación de la “DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN FINANZAS” para que aporte herramientas prácticas y actualizadas a fin de interpretar y actuar en el escenario financiero actual, con foco en el fortalecimiento de capacidades analíticas, la comprensión del sistema financiero, las decisiones empresariales en torno al financiamiento y la inversión y la incorporación crítica de nuevas tecnologías financieras;

Que este trayecto formativo buscar alinearse con la oferta académica y el compromiso social de la Facultad, atendiendo vacancias concretas en la formación continua de profesionales pampeanos/as y de la región;

Que, en este sentido, resulta conveniente dictar la Diplomatura bajo modalidad híbrida, dado que, de esta forma, se amplía el espectro espacial de posibles cursantes y para cubrir de la mejor manera posible la demanda de quienes no viven en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa;

Que la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas posee un Área de Educación a Distancia con personal capacitado/a y con infraestructura adecuada para cubrir las necesidades que el dictado demandaría en modalidad híbrida;

Que el diseño curricular propuesto cumple con los estándares establecidos en el “Reglamento de Diplomaturas Universitarias en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa”, aprobado por Resolución N° 113/22 del Consejo Directivo;

Que las y los cursantes deberán contar con títulos de grado vinculados o afines, a efectos de que la Diplomatura pueda ser considerada en el marco de la “MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS”, carrera de posgrado que se dicta en esta Facultad;

Que, en consecuencia, el desarrollo de la Diplomatura se realizará de manera concurrente con el dictado de la mencionada Maestría, compartiendo instancias académicas y docentes;

Que los trabajos requeridos para la aprobación de los Seminarios y/o módulos serán diferenciados, atendiendo al nivel formativo correspondiente a cada trayecto;



Que, en virtud de ello, y considerando que la carga docente frente a estudiantes de la Maestría ya contempla las actividades de dictado de clases, a las y los docentes que participen en la Diplomatura se les reconocerá un porcentaje de la carga horaria del módulo, en concepto de actividades vinculadas a la evaluación y corrección de trabajos de las y los estudiantes de la Diplomatura;

Que se prevé el autofinanciamiento de la Diplomatura, conforme a los aranceles estimados y las erogaciones a cubrir;

Que el asunto ingresa al Consejo Directivo en el marco de su 7° Sesión Ordinaria, y se resuelve girarlo para su mayor análisis a la Comisión de Asuntos Académicos, Legales y Presupuestarios;

Que la Comisión analiza la propuesta en profundidad y emite Despacho favorable;

Que dicho Despacho se pone a consideración del Consejo Directivo, en el marco de su 8° Sesión Ordinaria, y se aprueba por unanimidad;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1°. Aprobar el dictado de la “**DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN FINANZAS**”, a dictarse entre los meses de agosto y diciembre de 2025, bajo modalidad híbrida, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, condicionado a su autofinanciamiento.

Artículo 2°. Aprobar el Plan de Estudios de la “**DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN FINANZAS**”, que obra como Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 3°. Designar a los y las docentes a cargo del dictado de los espacios curriculares que conforman la Diplomatura, que se mencionan en el Anexo II de la presente Resolución.

Artículo 4°. Aprobar el cronograma de actividades, conforme se especifica en el Anexo III de la presente Resolución.

Artículo 5°. Establecer los aranceles de la “**DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN FINANZAS**” en: matrícula para ingresantes de \$50.000 (cincuenta mil pesos) y la suma de \$335.000 (trescientos treinta y cinco mil pesos), pagadera en 3 (tres) cuotas de \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos) cada una y 2 (dos) cuotas de \$70.000 (setenta mil pesos) cada una.

Artículo 6°. Autorizar a Decanato a determinar una actualización de los montos, en caso de que un aumento extraordinario del esquema de costos impida la sostenibilidad de la carrera, previo informe de las Secretarías de Investigación y Posgrado y Administrativa.

Artículo 7°. Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de las Secretarías Administrativa, Académica, de Investigación y Posgrado y de Extensión y Vinculación con Graduados/as. Difúndase a través del Área de Prensa y Comunicación de la Facultad. Publíquese en el sitio web de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas y en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.



ANEXO I
RESOLUCIÓN N° 185/25

“DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN FINANZAS”

1. FUNDAMENTACIÓN

La provincia de La Pampa, como muchas regiones del país, enfrenta hoy desafíos crecientes vinculados al manejo eficiente de fondos públicos y privados, la evaluación de inversiones, la necesidad de comprender nuevos instrumentos financieros y, sobre todo, la irrupción de tecnologías disruptivas como las criptomonedas y las *fintechs*. Estos cambios redefinen la toma de decisiones tanto en empresas como en organismos públicos y del tercer sector.

Ante este contexto, se propone la creación de una Diplomatura Universitaria Superior en Finanzas que aporte herramientas prácticas y actualizadas para interpretar y actuar en el escenario financiero actual, con foco en:

- El fortalecimiento de capacidades analíticas;
- La comprensión del sistema financiero;
- Las decisiones empresariales en torno al financiamiento y la inversión; y
- La incorporación crítica de nuevas tecnologías financieras.

Este trayecto formativo se alinea con la oferta académica y el compromiso social de la Facultad, atendiendo vacancias concretas en la formación continua de profesionales pampeanos/as y de la región.

2. OBJETIVOS

A través de la Diplomatura, se busca:

- Brindar una formación sólida y aplicada en finanzas, abarcando desde fundamentos internacionales hasta decisiones corporativas.
- Capacitar a profesionales para actuar con solvencia técnica en áreas como análisis financiero, mercados de capitales, criptoactivos y *fintech*.
- Desarrollar competencias para evaluar inversiones, tomar decisiones empresariales con criterios financieros, y entender el impacto de las innovaciones tecnológicas.
- Promover una mirada crítica y estratégica del funcionamiento del sistema financiero nacional e internacional.

3. DESTINATARIOS/AS

- Graduados/as en carreras de Contador/a Público/a y Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo.
- Graduados/as en carreras relacionadas, como Derecho, Economía, Ingeniería, que mantengan interés por la economía y finanzas como un complemento a los conocimientos adquiridos en sus carreras de grado y que requieran herramientas para su mejor desempeño profesional.
- Graduados/as provenientes de otras ramas del conocimiento que, en su labor diaria, estén en puestos de gestión o con necesidad de manejo de dinero, necesidades de financiación y/o inversión.

4. MODALIDAD

Se dictará en forma híbrida, de manera sincrónica, conforme al cronograma que figura en el Anexo III. Asimismo, se utilizará como soporte áulico el Campus Virtual de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.



5. DURACIÓN

La “DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN FINANZAS” tendrá una duración de 5 (cinco) meses. Comenzará en agosto de 2025 y culminará en diciembre de 2025.

6. CARGA HORARIA

El programa se compone de 168 (ciento sesenta y ocho) horas reloj de cursada presencial, sea en el aula o bien con aula virtual, pero cursando en tiempo real.

7. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

<u>OBLIGACIÓN CURRICULAR</u>	<u>HORAS</u>
1. COSTOS Y DECISIONES GERENCIALES	40
2. BASES DE ECONOMÍA Y FINANZAS INTERNACIONALES	40
3. FINANZAS CORPORATIVAS	24
4. TALLER DE MERCADOS FINANCIEROS	24
5. TALLER DE INVERSIONES CRIPTO Y FINTECHS	40
Carga horaria total	168

8. CONTENIDOS MÍNIMOS

1. COSTOS Y DECISIONES GERENCIALES

Contabilidad como herramienta gerencial. Análisis de costos e ingresos en la realidad económica de las organizaciones. El sistema de equilibrio. Su análisis monetario. Análisis costo-volumen-utilidad en empresas multiproductoras y comerciales con márgenes de marcación múltiples. La toma de decisiones ante alternativas excluyentes. Planeamiento del resultado económico y su control durante el ejercicio. El sistema de equilibrio ante cambios en el comportamiento de las variables.

2. BASES DE ECONOMÍA Y FINANZAS INTERNACIONALES

Principios de economía aplicados al contexto internacional. Análisis de los mercados y la economía global. Estrategias de financiamiento e inversión en un entorno internacional. Impacto de las políticas económicas y los acuerdos comerciales internacionales.

3. FINANZAS CORPORATIVAS

Conceptos y estrategias en finanzas corporativas. Gestión del capital de trabajo y estructura de capital. Teoría de la valuación de activos financieros. Valoración de empresas y decisiones de inversión. Análisis de riesgo y rendimiento. Finanzas corporativas en un contexto global. VAN, TIR. Uso de ratios.



4. TALLER DE MERCADOS FINANCIEROS

Funcionamiento y estructura de los mercados financieros. Análisis de instrumentos de renta fija y variable. Estrategias de inversión en bolsa y bonos. Evaluación de riesgos y oportunidades en los mercados financieros. Uso de CEDEARS.

5. TALLER DE INVERSIONES CRIPTO Y FINTECHS

Tendencias y desarrollos en el sector de las criptomonedas y tecnología financiera. Estrategias de inversión en activos digitales. Impacto de las fintechs en los servicios financieros tradicionales. Riesgos y regulaciones en el sector cripto y *fintech*.

9. CONDICIONES PARA LA CERTIFICACIÓN

Habrá un examen integrador, con modalidad a confirmar, al completarse el dictado de cada uno de los 5 (cinco) espacios curriculares. La Diplomatura se considerará finalizada una vez completada la acreditación de cada uno de los exámenes de cada espacio curricular y cuando se cumpla con el requisito de asistencias de las clases presenciales y por plataforma Microsoft Teams. Los contenidos se evalúan con un único examen por espacio curricular, en fecha definida desde el inicio del programa.

Los y las estudiantes que cursen la Diplomatura tendrán una modalidad de examen diferenciada y acorde a su formación, en relación a los y las estudiantes de la Maestría en Dirección y Administración de Empresas.

Se considera aprobado cuando obtiene una calificación superior a 7 (siete), cuando se trata de una calificación numérica. El/la docente a cargo puede optar por una calificación cualitativa (Aprobado/Desaprobado). Quienes reprobaban el examen, tiene opción de tomar un examen en segunda instancia, en una fecha a definir en conjunto con el/la docente. Si el/la estudiante reprobaba el examen en primera y segunda instancia, entonces debe recurrir el espacio curricular.

No se exige un trabajo integrador, ni tesis, ni tesina.

10. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La Coordinación General de la Diplomatura estará a cargo de una persona a designar por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa.

La determinación de los procesos administrativos y académicos de admisión al curso, desarrollo y certificación de las actividades realizadas se hará a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado.



ANEXO II
RESOLUCIÓN N° 185/25

DOCENTES POR ESPACIO CURRICULAR

- 1. COSTOS Y DECISIONES GERENCIALES**
Docente: Mg. Beatriz Isabel LUCERO
- 2. BASES DE ECONOMÍA Y FINANZAS INTERNACIONALES**
Docente: Mg. Santiago MANCINELLI
- 3. FINANZAS CORPORATIVAS**
Docente: Mg. Facundo CURBELO
- 4. TALLER DE MERCADOS FINANCIEROS**
Docente: Mg. Darío BAIARDI
- 5. TALLER DE INVERSIONES CRIPTO Y FINTECHS**
Docente: Mg. Verónica BERTINI



ANEXO III
RESOLUCIÓN N° 185/25

CRONOGRAMA DE CLASES

<u>N°</u>	<u>OBLIGACIÓN CURRICULAR</u>	<u>DOCENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>
1	COSTOS Y DECISIONES GERENCIALES	Mg. Beatriz Isabel LUCERO	01/08/2025 02/08/2025 22/08/2025 23/08/2025 12/09/2025 13/09/2025 04/10/2025	Presencial Presencial Remoto Remoto Remoto Remoto Presencial
2	BASES DE ECONOMÍA Y FINANZAS INTERNACIONALES	Mg. Santiago MANCINELLI	08/08/2025 09/08/2025 05/09/2025 06/09/2025 26/09/2025 27/09/2025 03/10/2025	Remoto Remoto Remoto Remoto Remoto Remoto Presencial
3	FINANZAS CORPORATIVAS	Mg. Facundo CURBELO	17/10/2025 18/10/2025 14/11/2025 15/11/2025	Remoto Remoto Remoto Remoto
4	TALLER DE MERCADOS FINANCIEROS	Mg. Darío BAIARDI	10/11/2025 11/10/2025 24/10/2025 25/10/2025	Presencial Presencial Presencial Presencial
5	TALLER DE INVERSIONES CRIPTO Y FINTECHS	Mg. Verónica BERTINI	31/10/2025 01/11/2025 07/11/2025 08/11/2025 05/12/2025 12/12/2025 13/12/2025	Remoto Remoto Remoto Remoto Remoto Remoto Remoto

Hoja de firmas